

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. VJ-VAF-SA-007-2012

OBJETO

CONTRATAR LA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA BODEGA DEL ARCHIVO DE GESTIÓN Y ARCHIVO CENTRAL, UBICADA EN FONTIBON – DISTRITO 8.

AVISO INFORMATIVO

La AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, en ejercicio de sus competencias legales, en especial las contenidas en el Estatuto de Contratación Pública, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 señala que *“la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante legal de la entidad, según el caso”*.
2. Que de conformidad con el artículo segundo numeral 1 de la Resolución No 248 de 2012 del Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura delegó en el Vicepresidente Administrativo y Financiero la función de *“La ordenación del gasto y celebración contratos con personas naturales y jurídicas, así como con entidades privadas, nacionales o extranjeras, relacionadas con la administración y funcionamiento de la Entidad, sin límite de cuantía, y con independencia de las fuentes de los recursos que financien dicha contratación. Esta delegación comprende la solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, la suscripción de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y la solicitud del respectivo registro presupuestal, así como la designación del supervisor del contrato durante su ejecución, y las acciones necesarias para su terminación y*

liquidación, a excepción de la aprobación de para la legalización del contrato, las cuales serán aprobadas por la Gerencia de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, y la realización de los estudios previos de conveniencia y oportunidad lo cual será de responsabilidad del área de la que surja la necesidad.”

3. Que el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 en su inciso segundo, señala que “(...) la publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección”.
4. Que la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, el 23 de noviembre de 2012 publico aviso, estudio previo, proyecto de pliego de condiciones y los anexos correspondientes a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-007-2012.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

No dar inicio formal a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-007-2012, cuyo objeto es **CONTRATAR LA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA BODEGA DEL ARCHIVO DE GESTIÓN Y ARCHIVO CENTRAL, UBICADA EN FONTIBON – DISTRITO 8.**

Dado en Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2012.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)

MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO

Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyectó: Olga María Arenas Franco – Abogada Gerencia de Contratación.

Aprobó: Wilmar Dario Gonzalez Buritica – Gerente de Contratación.